

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES

Resolución de 29 de abril de 2022, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la autorización al Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache (Sevilla) para permutar uno de los domingos o festivos del calendario en que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público durante el año 2022.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 19 del Texto Refundido de la Ley del Comercio Interior de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, y modificado por el Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía, se hace público que mediante Resolución de 28 de abril de 2022, de la Dirección General de Comercio, se autoriza al Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache (Sevilla) la permuta del viernes 24 de junio de 2022, festivo local en el municipio de San Juan de Aznalfarache, por el domingo 31 de julio de 2022, uno de los domingos o festivos del calendario en que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público durante el año 2022.

Sevilla, 29 de abril de 2022.- La Directora General, Lorena Garrido Serrano.